



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

MEMORIA DE LA ENTIDAD

28 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

1) BASE LEGAL DE CREACION

INSTITUCIÓN CREADA POR LA LEY N° 3.201/2007, PROMULGADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL 2007.

2) MISION

SOMOS UNA UNIVERSIDAD INNOVADORA, COMPROMETIDA CON LA MEJORA CONSTANTE DE LA CALIDAD, LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE VARONES Y MUJERES COMO PROFESIONALES COMPETENTES PARA ASUMIR Y RESOLVER CON VISIÓN PROSPECTIVA SITUACIONES QUE SE RELACIONEN CONSIGO MISMO Y CON LA SOCIEDAD.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA UNC ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE DERECHO PÚBLICO, AUTÓNOMA, CON PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SE RIGE POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS, BRINDA SERVICIOS A LA COMUNIDAD. CUENTA CON SEIS FACULTADES: MEDICINA, ODONTOLOGÍA, AGRARIAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y EXACTAS Y TECNOLÓGICAS; ASIMISMO, CUENTA CON LA UNIDAD DEL RECTORADO. LOS PRINCIPALES FINES SE CENTRAN EN FORMAR PROFESIONALES COMPETENTES CON PENSAMIENTO CREATIVO Y CRÍTICO, CON ÉTICA Y CONCIENCIA SOCIAL. LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ES EL MÁXIMO ÓRGANO DELIBERATIVO. INTEGRADA POR EL RECTOR, VICERRECTOR, LOS DECANOS, UN DOCENTE DE CADA FACULTAD, UN GRADUADO NO DOCENTE Y TRES ESTUDIANTES.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA UNIVERSITARIA EFICIENTE, ÁGIL Y DINÁMICA BUSCANDO LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ANIMANDO A LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA UNC CON LA SOCIEDAD, DISEÑANDO E IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS QUE APUNTEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE TODAS LAS CARRERAS. ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA A LAS NECESIDADES DE LAS CARRERAS OFERTADAS A LA COMUNIDAD (AULAS, LABORATORIOS, INFORMÁTICA, BIBLIOTECA, CAMPO DE EXPERIMENTACIÓN, OTROS).

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

PROMOVER LA GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, EL IMPULSO DE LA MEJORA CONTINUA MEDIANTE LA EVALUACIÓN SISTEMÁTICA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS, LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EL SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN DESDE UN ENFOQUE CIENTÍFICO, EDUCATIVO Y ARTÍSTICO PARA SU POSTERIOR DIVULGACIÓN EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, FORTALECIENDO LA INSERCIÓN DEL PARAGUAY EN EL MUNDO DESDE UN ENFOQUE DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN. IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE LA REINGENIERÍA DE OFERTAS ACADÉMICAS DE ACUERDO A DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS.